



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Manuel



D.A. EXENTO N° 8.069.-

SAN BERNARDO, 1 de julio de 2009.-

VISTOS:

La solicitud del **Sr. Rene Miguel Vidal Llanos;**

El Memorándum N° 783, de fecha 26 de junio de 2009, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente profesional Rol: 3000655 de Giro: "Arquitecto" a nombre de **Rene Miguel Vidal Llanos, C.I.: N° 12.324.600-4**, con domicilio en Avenida Lomas de Mirasur N° 884, de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn -

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -